



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA - NO PRESENCIAL**

Acta: 9 de 2018
Fecha: Martes 20 a Viernes 23 de noviembre de 2018

AGENDA

1. Consideración de un proyecto de Acuerdo “*Por el cual se delega en los Consejos de Sede y Comités Académico Administrativos de Sede de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia la expedición y modificación del calendario anual de actividades de la Universidad Nacional de Colombia para los años 2018 y 2019 y se dictan otras disposiciones*”

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 027 de 2005 del Consejo Superior Universitario (“Por el cual se reglamentan las sesiones no presenciales del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia”), la Ministra de Educación Nacional, en su calidad de Presidenta del Consejo Superior Universitario, autorizó la realización de una Sesión No Presencial.

La Secretaría General procedió a remitir la siguiente agenda a los consejeros:

“Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2018
Integrantes
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Universidad Nacional de Colombia

Apreciados Consejeros,

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 027 de 2005 del Consejo Superior mediante el cual se reglamentan las sesiones no presenciales del Consejo Superior Universitario, y de acuerdo con la autorización de la señora Ministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo Superior Universitario, me permito solicitar dar respuesta a los siguientes asuntos:

1. Autorización para realización de una Sesión No Presencial.
 2. Respuesta afirmativa o negativa en relación al proyecto de acuerdo anexo en la agenda.
- Se anexa agenda No. 09 de 2018 del Consejo Superior Universitario y el documento anunciado en la misma.
Les solicitamos remitir su respuesta a más tardar el próximo 23 de noviembre a las 4:00 p.m. por este medio.
Cordial saludo,

CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTÍNEZ
Secretaria General
Universidad Nacional de Colombia”

La respuesta a la agenda presentada se dio de la siguiente manera:

From: paulo jairo Orozco < >

Date: mar., 20 nov. 2018 a las 17:33

Subject: Re: Agenda No. 09 de 2018 del Consejo Superior Universitario – Sesión Extraordinaria No Presencial

To: Secretaria General <secgener@unal.edu.co>

Apreciados miembros Secretaria General:

Me permito votar afirmativamente la autorización para realizar una sesión extraordinaria no presencial del Consejo Superior Universitario con la agenda 09 de 2018.

Voto afirmativamente el proyecto de acuerdo anexo a la agenda.

Cordial saludo

Paulo Orozco Díaz

Miembro del Consejo Superior

Universidad Nacional de Colombia

From: Carlos E Naranjo < >

Date: jue., 22 nov. 2018 a las 12:50

Subject: Re: Agenda No. 09 de 2018 del Consejo Superior Universitario – Sesión Extraordinaria No Presencial

To: Secretaria General <secgener@unal.edu.co>

Con el presente correo doy respuesta a los asuntos requeridos:

Autorizó la realización de la salsa no presencial.

Doy mi aval para el proyecto de acuerdo.

Un saludo cordial.

Carlos Naranjo

From: Juan Lucas Restrepo Ibiza < >

Date: jue., 22 nov. 2018 a las 14:33

Subject: RE: Agenda No. 09 de 2018 del Consejo Superior Universitario – Sesión Extraordinaria No Presencial

To: Secretaria General <secgener@unal.edu.co>

Buenas tardes,

Estoy de acuerdo con la sesión virtual y el contenido del acuerdo propuesto. Es muy importante que la rectoría participe activamente en la definición de los calendarios para que se logre la meta de salvar este semestre y normalizar los calendarios a diciembre de 2019.

Juan Lucas Restrepo

From: Maria Victoria Angulo Gonzalez < >

Date: vie., 23 nov. 2018 a las 7:09

Subject: Votación No Presencial Universidad Nacional

To: secgener@unal.edu.co <secgener@unal.edu.co>

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2018

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Universidad Nacional de Colombia

Apreciados Consejeros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo 027 de 2005 el Consejo Superior Universitario podrá realizar sesiones no presenciales en aquellos casos en que por la naturaleza y

urgencia de los asuntos a tratar o por la imposibilidad de reunir a todos sus miembros en un mismo lugar, se convoque por parte de la Secretaría del Consejo a sesión no presencial.

Y teniendo en cuenta que La sesión no presencial deberá ser autorizada por el Presidente del Consejo, previa consulta a todos los miembros a través de la Secretaría. En este sentido, me permito manifestar que como presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional sí autorizo la realización de una sesión no presencial para la votación del Acuerdo por medio del cual se delega en los Consejos de Sede y Comités Académico Administrativos de Sede de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia la expedición y modificación del Calendario Anual de Actividades de la Universidad Nacional de Colombia para los años 2018 y 2019 y se dictan otras disposiciones.

Ahora con relación a la respuesta afirmativa o negativa en relación al proyecto de acuerdo presentado en la agenda, mi voto es positivo teniendo en cuenta que la competencia para aprobar el calendario anual de actividades de la Universidad, recae en el Consejo Superior Universitario (numeral 26 del artículo 14 del Acuerdo 11 de 2005 – Estatuto General) y que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 16 de noviembre de 2018 recomendó al Consejo Superior Universitario realizar un ajuste al calendario académico garantizando que al 20 de diciembre de 2019, se concluya con calidad académica el actual semestre y los dos (2) semestres del año entrante, con semestres de 16 semanas.

Cordial saludo,

María Victoria Angulo González
Ministra de Educación Nacional
Ministerio de Educación Nacional

From: Jose Felix Patino < >

Date: vie., 23 nov. 2018 a las 14:18

Subject: Re: Agenda No. 09 de 2018 del Consejo Superior Universitario – Sesión Extraordinaria No Presencial

To: Secretaría General – UNC <secgener@unal.edu.co>

Autorizo la sesión no presencial.

De acuerdo con la propuesta.

J.F. Patiño Restrepo

From: Beatriz Martínez De Vargas < >

Date: vie., 23 nov. 2018 a las 15:46

Subject: Sesión del CSU Extraordinaria No Presencial

To: Secretaria General <secgener@unal.edu.co>, Rectoría General <rectoria@unal.edu.co>, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno <cenaranjoq@unal.edu.co>, Jennifer Dalhey Pedraza Sandoval <jdpedrazas@unal.edu.co>, Paulo Jairo Orozco Díaz <pjorozcod@unal.edu.co>, Jose Felix Patino Restrepo <jfpatinor@g.unal.edu.co>

Respetados miembros del CSU:

Me permito dar respuesta a la citación de la sesión No 09 del CSU y a la agenda propuesta:

1. No autorizo la realización de una sesión No Presencial convocada del 20 al 23 de noviembre.
2. Solicito aplazar la decisión sobre el proyecto de Acuerdo “Por el cual se delega en los Consejos y Comités Académico Administrativos de Sede de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia la expedición y modificación del Calendario Anual de Actividades de la Universidad Nacional de Colombia para los años 2018 y 2019 y se dictan otras disposiciones”.

Las razones que median para solicitar este aplazamiento son las siguientes:

- Actualmente la Mesa de Negociación con el Gobierno Nacional se encuentra en proceso y de su resultado depende el desescalamiento del movimiento por la defensa de una educación pública gratuita y de calidad. Las actividades de los estudiantes están dirigidas a respaldar la negociación y mantener el movimiento.

- El sondeo realizado por la Dirección de la Universidad demostró el compromiso de un buen porcentaje de los estudiantes con este movimiento. No considero oportuno tomar una decisión sobre el calendario académico si los estudiantes están tan comprometidos y solo hasta que se resuelvan sus solicitudes, tendrán condiciones para asumir sus tareas académicas.
 - Un buen porcentaje de profesores mantienen actividades académicas con clases alternativas coordinadas con el movimiento.
 - Este aplazamiento para una fecha más apropiada contribuiría a tomar una decisión más realista.
- Cordial saludo,

BEATRIZ MARTÍNEZ
Representante Profesoral ante el CSU

From: Jennifer Dalhey Pedraza Sandoval < >
Date: vie., 23 nov. 2018 a las 15:44
Subject: Re: Agenda No. 09 de 2018 del Consejo Superior Universitario – Sesión Extraordinaria No Presencial
To: Secretaría General <secgener@unal.edu.co>

Por medio del presente correo, en primer lugar, votamos NEGATIVO a la realización de la sesión no presencial del CSU. Toda discusión del Consejo Superior, y en especial en estos momentos de grave crisis financiera de la Universidad Nacional, es fundamental darla presencialmente, con el fin de escuchar argumentos y tomar decisiones de manera responsable.

En segunda instancia, manifestamos el voto NEGATIVO de la Representación Estudiantil sobre el proyecto de Acuerdo “Por el cual se delega en los Consejos de Sede y Comités Académico Administrativos de Sede de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia la expedición y modificación del calendario anual de actividades de la Universidad Nacional de Colombia para los años 2018 y 2019 y se dictan otras disposiciones”.

Este Proyecto de Acuerdo plantea delegar a los Consejos de Sede y Comités Académico Administrativos de Sede de Presencia Nacional la expedición de modificación del Calendario Académico Anual de Actividades de la Universidad Nacional para 2018 y 2018.

En este momento nos encontramos en un proceso de negociación con el Gobierno Nacional, frente al cual esperamos avanzar en soluciones para que vuelva a la normalidad académica la Universidad Nacional y las demás instituciones que se encuentran en Paro Nacional. Modificar el calendario antes de llegar a una conclusión de la Mesa es insensato, porque no resuelve la anormalidad académica que vive la Universidad en este momento, y sí genera incertidumbre en la comunidad académica.

Gracias.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de acuerdo presentado y expide Acuerdo 287.

(original firmado por)
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Presidenta

(original firmado por)
CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTÍNEZ
Secretaría

MSC.